

ADM 3432/18
"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2018"

RESOLUCIÓN N° 167-STJSL-SA-2018

San Luis, dieciséis de julio de dos mil dieciocho.-

VISTO: El Expte. ADC N° 4873/6 iniciado por Delegación Contable de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis, para la adquisición de estación de trabajo para seis personas destinado al Juzgado Civil de Concarán, según fuera solicitado oportunamente por la Dra. Vilma Simioli, Secretaria del Juzgado Civil de la Tercera Circunscripción Judicial, en virtud del cual se efectúa el ADC 4873/6 CONCURSO DE PRECIOS N°9 CC COMPRA DE MUEBLES DE OFICINA PARA JUZGADO CIVIL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL cuya apertura tuvo lugar el día 29 de junio del corriente año.

Que se invitó a cotizar a las firmas Estrada Hogar, Ottocar Hessler, Koslay y Aguilera muebles. Que al momento de la apertura se recepcionó la oferta de la firma Ottocar Hessler.

Que la empresa Ottocar Hessler CUIT 20-17164792-5 cotizó todos los ítems por un total de pesos cincuenta y cuatro mil (\$54.000).

Que siendo la firma individualizada la única oferente se le corre vista a efectos de que evalúe la posibilidad de efectuar una mejora en los precios cotizados, manifestando la misma la imposibilidad de hacer lugar a lo solicitado.

Que se cuenta con la correspondiente partida presupuestaria correspondiente.

Que el importe a adjudicar se encuadra en los punto I) inciso c) y III) inciso c) del Acuerdo 661/17 y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley VIII-0256-2004 (5492* R) de Contabilidad, Administración, y Control Público, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 (5523* R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial. Por ello;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 9 CC/2018 realizado por la Delegación Contable de la Tercera Circunscripción Judicial con apertura el día 29 de junio de 2018.

II) ADJUDICAR todos los ítems a la firma Ottocar Hessler CUIT 20-17164792-5 por ser único oferente por un total de Pesos cincuenta y cuatro mil (\$54.000).

III) AUTORIZAR a la Delegación Contable de la Tercera Circunscripción Judicial a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose en la partida presupuestaria Bienes de uso, Partida Principal Maquinaria y equipo, Partida Parcial equipo de oficina y muebles del Programa Administración de Justicia de la Tercera Circunscripción Judicial por un total de Pesos cincuenta y cuatro mil (\$54.000).-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. MARTHA RAQUEL CORVALAN, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en sistema de gestión informático, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-